



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Acto suicida conlleva un proceso de fases que pueden culminar con la muerte, la intención de terminar con la vida. Los lugares elegidos para tal fin son importantes para comprender el acto en sí mismo.

Cuando la persona elige un lugar público, como un puente, una plaza, una antena, la terraza de un edificio, entre otros, está transmitiendo un mensaje para un otro, un mensaje de "pedido de ayuda" de manera implícita, ya que al ser público, siempre hay un "otro" que lo ve y puede hacer algo; esto es lo que se considera un pedido de ayuda, además de sentir que a alguien le importa su vida, sino lo planificaría en su casa o en un lugar más privado para que no participe nadie en ese momento. La esperanza en estas personas no se manifiesta, pero se activa justamente antes de realizar esta conducta. Y esperan ser "salvados", que aparezca una señal que impida esta decisión que tomaron, pero de la cual no estarían del todo convencidos. Por eso dudan y buscan ese otro que aparezca como esperanza de vida.

En este sentido, la revista científica *The Lancet Psychiatry* afirma que medidas de seguridad como la instalación de redes y barreras en puentes altos y acantilados pueden ayudar a reducir el número de muertes por suicidio en más de un 90%.

Por ello, la Organización Mundial de la Salud (OMS), coincidiendo con el Día Mundial para la prevención del suicidio, todos los 10 de septiembre de cada año establece para todos los países que aumenten las medidas para la sensibilización y la concientización sobre la prevención y desarrollo de estrategias integrales con un enfoque de salud pública.

Asimismo, la Universidad de Melbourne (Australia) presenta un análisis en el que evalúan el efecto de tres tipos de intervención: aquella enfocada a restringir el acceso a determinados lugares de peligro (como terrazas en edificios altos, vías del tren, etc.), iniciativas que alienten la búsqueda de ayuda (mediante la colocación de señales y teléfonos de emergencias) y otras que aumenten las probabilidades de que un tercero entre en acción para ayudar (vigilancia mediante cámaras de televisión y patrullas de suicidio).

De esta forma, "se utilizan diferentes modelos para valorar el impacto de cada uno de los abordajes de forma aislada y también en combinación", argumenta Jane



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Pirkis, principal autor de esta investigación y profesor en el centro de Salud Mental de la Universidad de Melbourne.

Pirkis y sus colegas observaron que estas intervenciones incidían en la disminución de casos de manera significativa, que la tasa por fallecimientos se redujo de 5,8 a 2,4 suicidios por año, o sea 93% menos de suicidios por año.

Por otra parte, la colocación de señales y/o teléfonos de emergencia para solicitar ayuda, conseguía reducir la tasa global un 61% y la instalación de cámaras de vigilancia, lograba disminuir el número de fallecimientos de este tipo en un 47%.

"Estas intervenciones son clave. Tienen el potencial de complementarse entre sí y ganar tiempo para dar la oportunidad al individuo a reconsiderar sus acciones e incluso facilitar la intervención de un tercero", subraya el profesor Pirkis.

Por lo expuesto, la Asociación Civil: Red Argentina de Suicidología, de acuerdo a lo establecido por la organización mundial de la Salud, articula con distintas instituciones nacionales e internacionales, políticas preventivas en la temática del suicidio, ante ello realiza una serie de recomendaciones basadas en estudios científicos y experiencia empírica sobre la importancia de la colocación de aquellas barreras arquitectónicas y electrónicas que reduzcan los índices valorativos de muertes por suicidio.

Ante esta realidad, solicito a las legisladoras y legisladores que integran la cámara a que me acompañen en la aprobación de este proyecto de comunicación.

Por ello;

Autora: Silvia Beatriz Morales.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Vialidad Nacional y Ferrocarriles Argentinos Sociedad del Estado, que vería con agrado se instalen barreras arquitectónicas y electrónicas en aquellas jurisdicciones nacionales dentro del territorio de la provincia de Río Negro que sean considerados puntos sensibles de fácil acceso para personas con ideación suicida; considerando que la instalación de estos dispositivos permite disminuir objetivamente las muertes por suicidios.

Artículo 2°.- De forma.